

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGAMOBILIER S.A. -

En Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, al día veinticinco de marzo del dos mil dieciséis, a las doce horas , en las oficinas de la compañía ubicada en Francisco de Paula Icaza No.616 entre Escobedo y Boyacá , se reúnen los accionistas de la compañía **MEGAMOBILIER S.A.**, con la concurrencia del accionista **JOSÉ EDUARDO CÓRDOVA VALENCIA** propietario de 2 (DOS) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a DOS votos, la señorita **JACKELINE MICHELLE MENDIETA CÓRDOVA** , propietaria de 798(SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO votos. Actúa como presidente de la Junta, el señor, **JOSÉ EDUARDO CÓRDOVA VALENCIA**, y como secretaria la señorita **JACKELINE MICHELLE MENDIETA CÓRDOVA** quienes encontrándose presente en su totalidad accionaria, aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de 800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), resuelven por unanimidad constituirse en junta general de conformidad con lo dispuesto en el Art.234 de la Ley de Compañías para conocer y tratar los siguientes puntos en el orden del día.....

PUNTO UNO: INFORME DEL GERENTE GENERAL

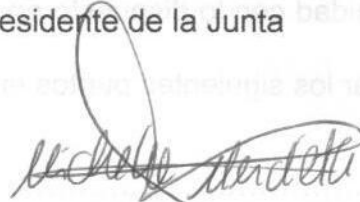
PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LOS BALANÇES Y DESTINO DE LAS UTILIDADES DE AÑOS ANTERIORES.

El presidente dispone por secretaría que se deje constancia de la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía MEGAMOBILIER S.A., verificada la asistencia por secretaría, el presidente de la junta declara instalada la misma y pone a consideración de la Junta los puntos a tratar en el orden del día. Recibido los balances donde refleja una pérdida de \$17.666,54 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la misma que se devengará conforme a lo estipulado en la ley tributaria. En cuanto a la segunda parte del punto número dos, las utilidades de años anteriores los accionistas acuerdan que deben ser repartidas a cada uno de los accionistas.....

Siendo las catorce horas, el presidente declara concluida la sesión y levanta el informe que por secretaría procede a su lectura, misma que lo certifica


JOSÉ EDUARDO CÓDOVA VALENCIA,

Presidente de la Junta


JACKELINE MICHELLE MENDIETA CÓRDOVA

Secretaria de la Junta